

2.436-32	Fernandez Perucha, Miguel	7	jun	1945	1	ene	1963	4	10	7	AC	Delegación	Guadalajara
2.437-33	García Ortega, José Ignacio	7	mar	1948	1	nov	1963	4	10	7	AC	Delegación	Valladolid
2.438-34	Rodriguez Garcia, José Luis	27	may	1947	1	nov	1963	4	9	7	EV	Delegación	
2.439-35	Fernandez Palacios, Francisco	3	sep	1949	21	nov	1963	20	9	2	EV	Delegación	
2.440-36	Grande de Lucas, Mauricio	31	ago	1947	1	ene	1964	19	3	1	EV	Delegación	
2.441-37	Fernandez Eujan, Arturo	35	feb	1947	1	ene	1964	19	3	7	EV	Delegación	
2.442-38	López Ibañez, Angel	5	abr	1947	1	ene	1964	4	3	7	AC	Delegación	Palencia
2.443-39	Rodriguez Lorenzo, Leopoldo	5	ago	1948	1	ene	1964	4	3	3	EV	Delegación	
2.444-40	Burriaza Pizarro, Cayetano J.	31	jul	1940	1	ene	1964	4	1	5	EV	Delegación	
2.445-41	González García, Epifanio	9	jul	1947	1	ene	1964	4	8	7	AC	Delegación	
2.446-42	Albaladejo González César	3	may	1949	1	ene	1964	4	2	5	EV	Delegación	
2.447-43	Saicho Nuñez, José Luis	21	jul	1949	1	ene	1964	6	7	7	EV	Delegación	
2.448-44	Badales Alvarez, Luis	8	may	1949	1	ene	1964	6	2	4	EV	Delegación	
2.449-45	Exposito Gomez, Miguel	6	oct	1947	1	ene	1964	4	1	7	EV	Delegación	
2.450-46	Sánchez Martín, Luis	17	ago	1949	1	ene	1964	4	8	7	AC	Delegación	
2.451-47	Navarro del Valle, Julian	19	oct	1947	1	nov	1964	14	8	1	EV	Delegación	
2.452-48	Rubio Ruiz, Eduardo	18	oct	1949	1	ene	1964	14	5	7	EV	Delegación	
2.453-49	Perez Roca, Huberto	2	jun	1947	1	ene	1964	4	4	3	EV	Delegación	Avila

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1030/1973, de 18 de mayo, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de primera clase del Ejército del Aire al Inspector Médico de segunda clase don Antonio Pérez Guilarte.

Por existir vacante en el empleo de Inspector Médico de primera clase del Ejército del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del Inspector Médico de segunda clase de dicho Ejército don Antonio Pérez Guilarte, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de primera clase del Ejército del Aire, con antigüedad del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres, nombrándole Inspector general de Sanidad del Aire y Director de los Servicios de Sanidad del citado Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 1031/1973, de 18 de mayo, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire al Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del citado Ejército don Manuel Ríos Sasiain.

Por existir vacante en el empleo de Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad de dicho Ejército don Manuel Ríos Sasiain, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire, con antigüedad del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres, nombrándole Director del Instituto de Medicina Clínica y Aeroespacial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 3 de mayo de 1973 por la que se nombra Maestro de Taller para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante a don Francisco Belmonte Hernández.

Ilmos. Sres.— Como resultado del concurso y examen de aptitud efectuado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 6 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 210).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Maestro de Taller de la modalidad «Electrotecnia» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante, por un período de cinco años, que podrá ser prorrogado por otro solo período de igual duración si supera las pruebas selectivas que se establezcan al final del primero, a don Francisco Belmonte Hernández, nacido el 5 de septiembre de 1927, que percibirá la retribución de 75.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del «Fondo Económico de Practicajes», clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que tendrá lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, quien expresará en dicho acto si desea percibir la citada retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas